

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

RESUELVE

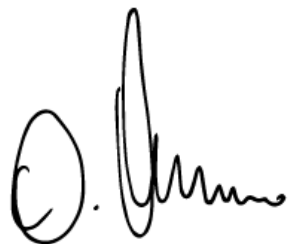
Artículo 1º.- *Manifestar su preocupación y rechazo ante la ausencia de una adecuada gestión y administración de recursos por parte del Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI, que se traduce en la insuficiente garantía de prestaciones de salud de alta complejidad e internación para sus afiliados en el sudeste de la Provincia de Córdoba.*

Artículo 2º.- *Reclamar al Instituto Nacional de Servicios Sociales para Jubilados y Pensionados - PAMI, por el atraso en los pagos correspondientes a prestaciones ya realizadas por farmacéuticos de la provincia, comprometiendo la continuidad del servicio de dispensa de medicamentos a sus afiliados, al mismo tiempo que pone en crisis al sector, afectando su operatividad, especialmente a las pequeñas y medianas farmacias.*

Artículo 3º.- *Protocolícese, comuníquese y archívese.*

Córdoba, 5 de marzo de 2026.-

R-4250/26



GUILLERMO CARLOS ARIAS
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA



JUAN MANUEL LLAMOSAS
PRESIDENTE PROVISORIO
LEGISLATURA PROVINCIA DE CÓRDOBA

